



*ANUNCIO de 1 de octubre de 2008 sobre notificación de solicitud de documentación correspondiente al expediente n.º IN-08-0036-1. (2008083939)*

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la notificación de la solicitud de documentación en el expediente IN-08-0036-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la fecha 22 de julio de 2008, del siguiente tenor literal:

“Para poder completar y dar trámite a su expediente acogido a la línea de promoción de la innovación empresarial (Decreto 37/2007, de 6 de marzo, de impulso a la competitividad empresarial) y deberá remitir los documentos solicitados.

El texto íntegro del escrito se encuentra archivado de la Dirección General de Innovación y Competitividad Empresarial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio C, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 1 de octubre de 2008. El Jefe de Sección de Infraestructuras Industriales, FERNANDO GARCÍA BRAJONES.

• • •

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución denegatoria correspondiente al expediente n.º IN-07-0168-1. (2008083940)*

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la resolución denegatoria IN-07-0168-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la propuesta de fecha 29 de abril de 2008, del siguiente tenor literal:

Propongo: Conforme a lo establecido en el art. 11 del Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece el régimen de ayudas del programa de ayudas para el impulso de la competitividad empresarial en Extremadura, y en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con esta comunicación se inicia el trámite de audiencia para que el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la recepción del presente escrito, pueda el interesado formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones que considere oportunos.

En el caso de que realicen alegaciones, una vez examinadas, se aceptarán o no se procederá a dictar resolución.

En el caso de no presentar alegaciones el interesado recibirá resolución denegatoria en base a lo indicado en esta propuesta provisional.